



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## COMUNICADO N° 039-2025 CONVOCATORIA

### PRESENTACION DE EXPEDIENTES CETPRO – CHINCHERO / EBE PRIMARIA

El comité de evaluación del proceso de Contrata Docente 2025 de la UGEL URUBAMBA, en cumplimiento a lo establecido en el D.S. 002-2025- MINEDU “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva, en el marco de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, convoca a la PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES para CETPRO CHINCHERO y EBE PRIMARIA

### TERCERA ETAPA: CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

Participan postulantes: titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados, los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación académica establecida en el ANEXO 06 del DS. 002-2025-MINEDU, y baja de perfil ANEXO 06 aprobado por RGR 973-2025.

El postulante presenta un UNICO expediente señalando el cargo, nivel, modalidad y especialidad a la que postula adjuntando lo siguiente:

- Los requisitos de formación académica descritos en el anexo 06 del D.S. 002-2025-MINEDU, y la inclusión de Perfiles aprobado por RGR 973-2025.
- Los anexos 8,9,10,11,12 y 19 (de corresponder) debidamente llenados, firmados y con Impresión dactilar.

### ORDENES DE PRELACION

		PARA ETP
Orden de prelación para adjudicar		Requisito de Formación Académica
Profesor	Primero	Título de Profesor o Licenciado en educación en la especialidad a la que postula.
	Segundo	Título de Profesor o Licenciado en educación y que además cuente con: <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Título Universitario no Pedagógico, o</li> <li>II. Título Profesional Técnico, o</li> <li>III. Título de Segunda Especialidad.</li> </ol> Los títulos descritos deben ser en la especialidad a la que postula.
	Tercero	Título de Profesor o Licenciado en educación, con Título de Segunda Especialidad, en la especialidad a la que postula.
CUARTO	Grado de bachiller en educación con título profesional técnico afin a la especialidad a la que postula. (UGEL Urubamba)	
QUINTO	Título Universitario o Título Profesional Técnico, en la Especialidad a la que postula o afin, que cuenten con experiencia de un (1) año en el sector productivo afin a la especialidad que postula o un (1) año de experiencia de enseñanza en CETPRO. (UGEL Urubamba)	
SEXTO	Título Universitario no Pedagógico que cuente con Certificación Modular en la especialidad requerida y con experiencia en el sector productivo (Certificación Modular de Escuela de Educación Superior Tecnológica, Instituto de Educación Superior O CETPRO).	
SEPTIMO	Título profesional técnico en la especialidad requerida, que cuenten con experiencia de un (1) año en el sector productivo afin a la especialidad que postula o un (1) año de experiencia de enseñanza en CETPRO. (UGEL Urubamba)	
OCTAVO	Persona con certificación vigente de competencias laborales en un perfil ocupacional obtenido en un Centro de Certificación autorizado por el Ministerio de Trabajo afin a la especialidad que postula. (UGEL Urubamba)	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PARA EBE y PROGRAMAS		
Orden de prelación para adjudicar	Requisito de Formación Académica	
EBE (Inicial-Primaria-PRITE Inicial ciclo I)	<b>Primero</b>	Título de Profesor en Educación Especial o Título de Licenciado en Educación Especial; o profesor o licenciado en educación con mención en especialidades afines (autismo, sordo-mudos, sistema braille, entre otros).
	<b>Segundo</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación, con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Especial, o con mención en especialidades afines (autismo, sordo-mudos, sistema braille, entre otros).
<i>Noveno</i>	Título de Profesor o Licenciado en Educación, con estudios de segunda especialidad profesional en educación especial, y experiencia en aula en Educación Básica Especial. (UGEL Urubamba)	
<i>Decimo</i>	Título de Profesor o Licenciado en Educación en inicial o primaria, y cursos de capacitación autorizada por la DRE/UGEL (mínimo de 120 horas durante los últimos 5 años) en temas relacionados a la modalidad o dos años de experiencia mínima en la modalidad (UGEL Urubamba)	

El **NO** presentar los requisitos de formación académica, generales y específicos, así como, el no indicar el nivel ciclo y área curricular/especialidad al cual postula, es causal para ser declarado NO APTO y proceder a su retiro de su postulación.

**CRONOGRAMA:**

ETAPA DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
EVALUACION DE EXPEDIENTES	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	UGEL	13-05-2025
	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	POSTULANTES - PRESENCIAL	DEL 14-05-2025 AL 15-05-2025 (12:00 PM)
	REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	COMITÉ UGEL	15-05-2025
	PRESENTACIÓN y ABSOLUCION DE RECLAMOS	POSTULANTES	16-05-2025
	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	COMITÉ UGEL	16-05-2025
	ADJUDICACIÓN	COMITÉ UGEL	19-05-2025 (8:30 AM)

**PLAZAS VACANTES**

N°	DISTRITO	NIVEL	AREA	I.E.	CARGO	MOTIVO DE LA VACANTE	VIGENCIA	REQUIERE EIB
01	CHINCHERO	TECNICO PRODUCTIVO	CARPINTERIA - EBANISTERIA	CHINCHERO	PROFESOR	RENUNCIA A NOMBRAMIENTO	HASTA EL 31-12-2025	NO
02	URUBAMBA	BÁSICA ESPECIAL-PRIMARIA	-	ARCO IRIS	PROFESOR	OFICIO	HASTA EL 31-12-2025	NO

**EL COMITÉ.**